Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2729/2022

AFIP c/ MOLINA LEONE MIGUEL EMILIANO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito digital de fecha 04/03/2022: Téngase al letrado representante de la AFIP por presentado. Por constituido domicilio electrónico. Désele intervención. **Al escrito digital de fecha 16/03/2022:** Agréguese la boleta de aportes acompañada. Archívese la presente causa conforme se solicita, en merito a la instrucción acompañada con el escrito que se provee bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de los Abogados y Procuradores de Tucumán y responsabilidad del letrado presentante de no haber cumplido en debida forma con los aportes previstos por la ley 6059 (art. 27). **Notifíquese personalmente o por cédula**.-

IR

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO LUIS R POVIÑA
Date: 2022.04.01 12:38:08 ART

#36277890#321376020#20220329090605050